

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
WEB SITE: *clacsec.lima.icao.int*
E-mail: *clacsec@lima.icao.int*

FAX: (51-1) 422-8236
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/72-NI/03
CORRIGENDUM
20/07/07

LXXII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 31 de julio al 2 de agosto de 2007)

Cuestión 7 del
Orden del Día:

Procesos de integración del transporte aéreo (mundial, regional y subregional).

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. De acuerdo al nuevo esquema de trabajo dispuesto por la XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 9 de noviembre de 2006), es tarea de la Secretaría apoyar a la Presidencia con el seguimiento de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo. Para cumplir este mandato, se continúa recopilando la información necesaria, utilizando la vía directa con los organismos subregionales en los que el transporte aéreo es parte de sus acuerdos; y, a través de los Estados miembros, cuando los acuerdos de los organismos no incluyan este sector, manteniendo informado de ello tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo, cumpliendo de esa manera con su labor de fortalecimiento de los procesos de integración.

Comunidad Andina – CAN

2. Durante la XVII Reunión Ordinaria de la Cumbre Presidencial Andina (Tarija, Bolivia, 14 de junio de 2007), Colombia asumió Presidencia Pro Témpore de la CAN. En dicha oportunidad, se destacó la importancia de iniciar en forma oficial las negociaciones con la Unión Europea para llegar a un acuerdo de libre comercio entre los dos bloques: la CAN y la Unión Europea. Asimismo, se resaltó la fortaleza que le da a la Comunidad Andina en esa negociación con la Unión Europea, así como el reintegro de Chile a la CAN.

3. Por otro lado, se recordó los avances que se han logrado en la integración de la CAN con el Mercado del Sur (Mercosur) y que existen perspectivas muy importantes para que como CAN se integren más

bajo la óptica de una integración sólida a nivel latinoamericano.

4. Respecto al alejamiento de Venezuela de la CAN, el Presidente de esta Comunidad exhortó a los funcionarios de la CAN a iniciar todos los contactos que sean necesarios para comenzar a trabajar en el retorno de Venezuela a la Comunidad Andina, a través de una oferta de mirar una norma que salve el actual pensamiento de Venezuela sobre el manejo del comercio internacional, para que se reintegre a la Comunidad Andina.

5. La Declaración y el Acta de Tarija se acompañan como **Adjuntos 1 y 2**, respectivamente.

Negociaciones CAN - Unión Europea (UE)

6. La Política exterior común de la CAN se ha constituido en el instrumento idóneo para lograr una mayor presencia e influencia internacional, fortalecer la identidad y cohesión de la CAN, participar activamente en el proceso de integración latinoamericana, desarrollar y consolidar la democracia y del Estado de Derecho y promover el desarrollo sostenible de la Subregión, entre otros objetivos.

7. Las relaciones entre la CAN y la UE se han visto fortalecidas en los últimos años por el establecimiento de una alianza estratégica birregional, la cual deberá conducir a la suscripción de un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, incluido un acuerdo de libre comercio. Los pilares sobre los cuales se ha desarrollado esta relación son el diálogo político, el acceso al Mercado Único Europeo, el Acuerdo Marco de Cooperación y el Diálogo Especializado en materia de lucha contra las drogas.

8. Durante la reunión de Tarija, la CAN y la UE oficializaron el comienzo de las negociaciones para la firma de un acuerdo de asociación, que dará un trato diferenciado a Bolivia y Ecuador. En la cita de Tarija participaron los presidentes de Bolivia, Evo Morales; Colombia, Álvaro Uribe; Ecuador, Rafael Correa, y Perú, Alan García, así como la gobernante chilena, Michelle Bachelet, cuyo país formalizó su adhesión a la CAN como miembro asociado.

9. En dicha oportunidad, la UE se refirió a la convicción de su Organización de que el acuerdo será un elemento que enriquecerá las relaciones entre los bloques para que el diálogo político sea aún más eficaz y la cooperación sea más que nunca la expresión de la solidaridad. Además, para que las relaciones económicas se beneficien de un marco normativo para que el comercio y las inversiones contribuyan al bienestar de las sociedades de ambos bloques.

10. Según el acta del lanzamiento de las negociaciones, se tomarán en cuenta las asimetrías de desarrollo que tienen Bolivia y Ecuador, respecto de Colombia y Perú que pretenden ir a un ritmo más rápido. El documento establece que el acuerdo debe tomar en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico entre bloques y la voluntad de la UE para reconocer las asimetrías existentes al interior de la región, en los casos de Bolivia y Ecuador.

Derecho comunitario y solución de controversias

11. Con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Secretaría General de la CAN dio inicio al Primer Curso Intensivo en Derecho Comunitario y Sistema Andino de Solución de Controversias, dirigido a los asesores legales de diferentes ministerios e instituciones de los Países Miembros de la CAN.

12. El curso, se inició en el Perú el 5 y 6 de julio, y replicado en Bogotá los días 12 y 13 de julio; en Quito, el 19 y 20, y para concluir, en La Paz el 26 y 27 de julio.

13. El objetivo de la capacitación intensiva es garantizar una mejor defensa de los Estados en procesos administrativos y/o judiciales que se desarrollen ante la Secretaría General y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; así como asegurar que los mismos tengan acceso a la justicia comunitaria para la protección de los intereses nacionales y comunitarios.

14. El curso se realizó bajo dos módulos: el primero de carácter teórico, comprende charlas sobre la Unión Europea, el Sistema Andino de Integración, el Ordenamiento Jurídico Comunitario, el funcionamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el rol de la Secretaría General en el marco del Sistema Andino de Solución de Controversias, a cargo de funcionarios de la Secretaría General, Magistrados del Tribunal Andino, así como expertos en la materia.

15. En el segundo modulo, los participantes resolvieron casos similares a los procedimientos que se llevan a cabo en el marco del sistema andino de solución de controversias.

Chile vuelve a la CAN como Miembro Asociado luego de 30 años de ausencia

16. Con fecha 8 de junio de 2007, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN aprobaron, mediante una norma comunitaria, los alcances de la participación de Chile en los órganos, mecanismos y medidas de la CAN, dejando expedito el camino para su participación efectiva como País Miembro Asociado.

17. La norma comunitaria fue aprobada en una reunión ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con la Comisión de la CAN efectuada por videoconferencia, bajo la presidencia del Canciller de Bolivia, David Choquehuanca. En la reunión, los representantes de los países andinos coincidieron en resaltar la importancia de la Decisión aprobada y expresar su seguridad en que contribuirá a fortalecer la unidad andina.

18. Según la Decisión, las materias de interés recíproco de los Países Miembros de la CAN y la República de Chile son el Desarrollo Humano y Social Incluyente, MIPYMEs, Fomento a la Educación, Salud, Energía, Fomento a la Cooperación para el Comercio y la Inversión, Coordinación frente al Asia-Pacífico, Intercambios para profundizar las relaciones CAN-UE, Medio Ambiente, Impulso a la Ciencia y Tecnología, Democracia y Derechos Humanos, entre otros. Además de algunas áreas de trabajo específicas que señala la norma, en el tema de la Democracia y los Derechos Humanos los Países Miembros de la CAN convinieron en abrir a la adhesión de Chile el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia" y a la Carta Andina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, para ello anunciaron la emisión de una nueva Decisión que regule la participación de Chile y otros países que decidan adherirse a estos instrumentos.

19. La Decisión señala también que las relaciones comerciales existentes entre los Países Miembros de la CAN y Chile seguirán rigiéndose por lo previsto en los Acuerdos de Complementación Económica suscritos por ambas partes en el marco del Tratado de Montevideo de 1980. Otro alcance de la normativa andina aprobada señala que la Comisión Mixta CAN-Chile, creada mediante la Decisión 645 en setiembre de 2006, seguirá reuniéndose, por lo menos, una vez al año para evaluar la aplicación de los acuerdos asumidos así como para profundizar los alcances de los mismos.

20. En el aspecto institucional, la República de Chile será invitada a participar con derecho a voz,

en las reuniones ordinarias y extraordinarias de los tres órganos máximos del Sistema Andino de Integración (Consejo Presidencial, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión, que integran los titulares de Comercio Exterior), así como de otros 22 órganos, entre Consejos, Comités y Mesas de Trabajo que forman parte del aparato institucional andino, conforme se enumera en la propia Decisión. Como se recuerda, la Comunidad otorgó a Chile la condición de País Miembro Asociado el 20 de septiembre de 2006, mediante la Decisión 645. Este país, fue fundador de la CAN en 1969 y se retiró de ella en 1976.

Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA

21. Las negociaciones en el ALCA se encuentran suspendidas desde mediados de 2003 debido a las diferencias existentes entre las posiciones de los representantes del Brasil y de Estados Unidos, a cargo de las Co-Presidencias del Comité de Negociaciones Comerciales – CNC del ALCA.

22. Las negociaciones se suspendieron debido a la posición de Estados Unidos de que los subsidios agrícolas y sus barreras a las importaciones deben ser discutidos en la Organización Mundial del Comercio. Con mayor o menor énfasis, Brasil y la Argentina no aceptan incluir en el ALCA la liberación de los servicios (financieros y telecomunicaciones, entre ellos), las compras gubernamentales o la propiedad intelectual (patentes, concretamente).

23. Uno de los objetivos de la participación de la Comunidad Andina es "asegurar que las negociaciones del ALCA conduzcan a la formulación de un acuerdo que contemple una participación equitativa de los países andinos, atendiendo los diversos niveles de desarrollo y el tamaño de las economías" (Acta de la XIII Cumbre Andina).

24. Los países andinos han tenido una participación conjunta y con vocería única de la CAN en los grupos, comités, reuniones ministeriales y viceministeriales del ALCA permitiendo que los intereses de la región sean tomados en cuenta y que se les asigne las presidencias y vicepresidencias de varias de las instancias del ALCA. Los avances logrados en las posiciones conjuntas en el marco de los Grupos de Negociación se destacan en particular en la formulación de los textos del capítulo respectivos y con respecto a la visión en conjunta del proceso de negociación.

25. En materia de Acceso a Mercados, la CAN ha presentado ofertas de liberalización en bienes, servicios, inversiones y compras del sector público. También ha habido avances en la negociación arancelaria, con base en el GATT de 1994; las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías; liberalización progresiva; las condiciones de acceso existentes entre los países del hemisferio.

Unión de Naciones de América del Sur – UNASUR

26. Los primeros pasos Unión de Naciones de América del Sur ya fueron dados con la designación del Ex Presidente ecuatoriano, Rodrigo Borjas, como Secretario Permanente; en tanto que pronto deberá ser convocado el Consejo de Representantes Gubernamentales, con el propósito de iniciar las negociaciones orientadas a la estructuración del Tratado de creación de UNASUR.

27. La negociación de un Tratado de esta naturaleza representa un gran desafío, en la medida en que sea necesario consensuar criterios en torno al tratamiento de problemas que son comunes y que exigen una respuesta conjunta por parte de doce países cuyas sociedades se caracterizan por una muy alta heterogeneidad, no sólo de origen y costumbres, sino por su composición étnica, sus expresiones culturales, lingüísticas y que cuentan con gobiernos, democráticos sí, pero con orientaciones políticas no necesariamente coincidentes entre sí.

28. Por tal motivo, UNASUR deberá constituirse en un movimiento múltiple y flexible capaz de atender conjuntamente requerimientos de distinta naturaleza, para lo cual tendrá que dotarse a las instancias institucionales que se generen en su entorno, de un conjunto de instrumentos y mecanismos que les permitan dar respuestas oportunas a las exigencias de los países participantes. Ese movimiento, para tener viabilidad, deberá fundarse sobre la bases de varios principios, como la solidaridad acompañada de la equidad, la cooperación, la complementariedad, el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos. La consideración de estos principios en el Tratado marcará la pauta para el diseño de los mecanismos e instrumentos que deberán ser puestos en práctica. En consecuencia, el instrumental de UNASUR dependerá, fundamentalmente, de la solidez de la voluntad de los Estados y de las sociedades involucradas de acometer un amplio esquema de cooperación en una diversidad de ámbitos que sienten las bases de una verdadera interrelación, a distintas velocidades, conforme a las capacidades de cada uno de los países participantes.

29. La multifuncionalidad derivada del desarrollo de acciones en diversos sectores, le concederá el carácter político inherente a todo proceso unitario. Un proceso entendido de esa forma, obliga a priorizar tres ámbitos de acción como ejes de su proyección en el mediano y largo plazo: El primero es el social. En el plano económico, la prioridad será la de acometer aquellas acciones que, progresivamente, conduzcan a reducir las heterogeneidades de las economías nacionales, para lo cual será fundamental el uso intensivo, extensivo y racional de los recursos naturales disponibles en la región. De esta manera se podrá promover una efectiva complementariedad entre las economías nacionales sustentable en el tiempo. El tercer ámbito radica en los mecanismos para establecer una efectiva cooperación política tendiente a actualizar el concepto de seguridad y defensa de la región.

30. UNASUR deberá considerar dos aspectos importantes. El primero se refiere a los procesos de integración de carácter bilateral o subregional vigentes en la región, en especial, en lo relacionado con el intercambio de bienes y servicios, así como el libre tránsito de los factores de producción. El otro tema que deberá ser considerado de manera especial es el de la vinculación de Guyana y Surinam con las demás naciones.

Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI

31. Desde el 9 de abril y, semanalmente, hasta el 6 de agosto del presente año tendrá lugar, en la sede de la Asociación, el Taller de Actualización sobre el Proceso de Integración en el marco de la ALADI, destinado a funcionarios de las Representaciones de los países miembros, de la Secretaría General y de otras entidades vinculadas a la integración. El Taller se inscribe en el marco de las actividades que desarrolla la Asociación y será dictado por funcionarios especializados de los países miembros y de la Secretaría General. El Programa a desarrollarse se acompaña como **Adjunto 3**.

Federal Aviation Administration – FAA

32. Entre los días 28 y 30 de noviembre de 2007, se llevará a cabo el Cuarto Foro Anual de Seguridad de la Aviación Internacional de la FAA de los Estados Unidos de Norteamérica, organizado por su Departamento de Transporte. La información referente a este evento se podrá encontrar en la siguiente Página Web: www.faa.gov/news/conferences_events/2007safetyforum.

Airports Council Internacional / Latin American & Caribbean – ACI/LAC

33. La Asamblea General Anual, Conferencia y Exhibición Comercial de ACI/LAC se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 5 al 7 de noviembre de 2007.

34. En este importante evento participarán más de 600 representantes de alto nivel de los aeropuertos, compañías de administración aeroportuaria, autoridades de aviación civil, proveedores de servicios de más de 80 países a nivel mundial. Cerca del 40% de los asistentes serán de la región Latinoamericana y el Caribe, 25% de Norte América, 20% de Europa, 10% de Asia Pacífico y 5% de África.

35. La Asamblea General de ACI es el lugar para reencontrarse amigos, colegas y compañeros de negocios de la industria aeroportuaria y de aviación. Por otro lado, contará con la presencia de prestigiosos expositores y panelistas de la industria. Los detalles de este evento se podrán encontrar en la Página Web: www.aci-lac.aero.

Asociación de Transporte Aéreo Latinoamericano – ALTA

36. ALTA ha anunciado que su Foro Anual de Líderes de la Aviación (“*ALTA Airline Leaders Forum*”) tendrá lugar del 7 al 9 de noviembre de 2007 en Cancún, México. Cabe destacar, que este foro congrega a 450 asistentes, incluyendo líderes y CEOs de aerolíneas de Latinoamérica y del Caribe. El tema de este año es “La Trascendencia de la Aviación para Latinoamérica”.

37. El Foro ALTA 2007 de Líderes de la Aviación se efectuará en el Hotel Fiesta Americana Grand Coral Beach Resort & Spa, iniciándose con una recepción de bienvenida en la noche del miércoles 7 de noviembre, seguida de dos días de conferencia con una agenda que incluirá notables CEOs y conferencistas de la industria, tratando temas del mayor interés para las compañías de la región. El evento culmina con una fiesta de playa en la última noche en Cancún y entrega de los Premios Federico Bloch y Rolim Amaro.

38. Para para obtener información detallada de registro en el Foro ALTA de Líderes de la Aviación se recomienda visitar www.latamleaders.com.

Asociación Internacional de Transportadores Aéreos - IATA

39. La Cumbre IATA sobre Transporte Aéreo IT 2007 “Transformando los retos tecnológicos en beneficios de negocios tangibles”, tendrá lugar del 4 al 5 de diciembre de 2007, en Ámsterdam, Holanda, en el Gran Hotel Huis ter Duin.

40. El paso dinámico de los negocios de aviación de hoy en día, ejercen mayor presión sobre las líneas aéreas y aeropuertos para responder a los nuevos desafíos, tales como el crecimiento en el tráfico de pasajeros, procedimientos rigurosos de seguridad, lo que ocasiona un incremento de sus presupuestos, todo lo cual requiere un aumento de la eficacia operacional a fin de beneficiar a clientes y reducir sus gastos.

41. En ese sentido, la IATA, por tercer año consecutivo, está ofreciendo la oportunidad de dirigir y examinar temas sobre inversión, costos e infraestructura dentro del contexto de una reunión de la industria. Participarán en este evento Funcionarios de las Oficinas de Información, de Operaciones, Altos Ejecutivos en Tecnología de la Información y Planeamiento Estratégico, así como Gerentes de Aerolíneas y Aeropuertos.

Asociación de Estados del Caribe – AEC

42. Con fecha 19 de julio de 2007, se recibió una comunicación de la Secretaría de la AEC en la que nos informan que la XVI Reunión del Comité Especial de Transporte de dicha Asociación, que tuvo lugar 19 y 20 de junio recién pasado, en lo que respecta al transporte aéreo, analizó los siguientes asuntos:

- Proyectos de acuerdos ministeriales “Lineamientos para la concesión de permisos de operación a las líneas aéreas” y “Lineamientos sobre la compatibilidad de los indicadores de calidad del servicio aéreo y aeroportuario”, los cuales serán sometidos a la próxima Reunión del Consejo Ministerial para su aprobación.
- El documento “Bases para la creación de una alianza de cooperación comercial entre las líneas aéreas de los países de la AEC”, que ha sido retransmitido a los miembros para su consideración.
- Se conoció una versión actualizada del “Cuadro de rutas de las líneas aéreas de los estados miembros que vuelan en la región del Gran Caribe”.
- Sobre el estado de la ratificación del “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe”, se conoció que la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela culminaron sus respectivos procesos legales internos para la ratificación, quedando pendiente únicamente el depósito de los respectivos instrumentos ante el País Depositario, la República de Colombia. Con esto, sólo resta la ratificación por parte de un signatario adicional para la entrada en vigor de este acuerdo.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

43. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar conocimiento de la presente nota y sus **adjuntos** e intercambiar puntos de vista.



DECLARACIÓN DE TARIJA

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, reunidos en la ciudad de Tarija – Bolivia, con motivo del XVII Consejo Presidencial Andino hemos acordado la presente Declaración:

1. Profundización y Renovación de la integración

Expresamos nuestro convencimiento de que es necesario desarrollar y profundizar el proceso de integración de la Comunidad Andina tomando en cuenta en forma más efectiva las visiones y enfoques de los Países Miembros, con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos y de la armonía con la naturaleza. Es necesario forjar una integración integral más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales.

2. Fortalecimiento de la Democracia

Reiteramos como uno de los objetivos de la Comunidad Andina el fortalecimiento de la democracia en la región, la participación de todos sus ciudadanos garantizando el respeto a los derechos humanos, asegurando la justicia, la transparencia y el derecho a definir nuestras propias políticas en ejercicio pleno de nuestra soberanía.

3. Integración Comercial

Insistimos en la necesidad de consolidar la integración comercial andina implementando las acciones necesarias tendientes a lograr una mayor profundización y articulación de los mercados en la subregión, siendo fundamental el reconocimiento de las asimetrías y la aplicación de políticas diferenciadas para lograr un desarrollo más equilibrado.

Consideramos indispensable que los beneficios derivados del intercambio comercial y del crecimiento económico sean acompañados de políticas sociales y medidas que promuevan una distribución equitativa de los mismos para todos los sectores de la población, en particular de los pequeños productores del campo y la ciudad.

Instruimos a la Comisión de la Comunidad Andina, para que en su próximo Período Ordinario de Sesiones, a celebrarse en julio venidero, tome una decisión respecto de la propuesta presentada por la República del Ecuador sobre el Arancel Externo Común, en aplicación de lo que dispone el Capítulo XV del Acuerdo de Cartagena.

4. Lanzamiento de las Negociaciones Comunidad Andina – Unión Europea

Destacamos la importancia del lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, el cual representa un paso fundamental en las relaciones birregionales, que estamos seguros contribuirá al bienestar, al progreso y al desarrollo equilibrado y armónico de nuestros pueblos. En este contexto, saludamos la aprobación de la Decisión 667, Marco General para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

5. Incorporación de Chile como miembro asociado de la Comunidad Andina

Expresamos nuestro beneplácito por la presencia de la señora Presidenta Michelle Bachelet y saludamos la incorporación de Chile como País Miembro Asociado que se suma a la de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, fortaleciendo así la perspectiva de la integración latinoamericana.

6. V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea

Afirmamos nuestra voluntad de participar activamente en el proceso de preparación de la V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea que se celebrará en la ciudad de Lima en mayo de 2008, a fin de fortalecer la asociación estratégica biregional y lograr la adopción de medidas operativas que potencien nuestra capacidad de acción conjunta en asuntos prioritarios de interés común, tales como la lucha contra la pobreza y el cambio climático.

7. Unión de Naciones Suramericanas

Nos congratulamos por las definiciones sustantivas que fueron adoptadas sobre la UNASUR en abril último y que esperamos resulten en su establecimiento, con ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, prevista en Cartagena de Indias, Colombia, del 6 al 8 de diciembre de 2007, lo que permitirá avanzar hacia la construcción de un espacio efectivo de integración regional.

8. Medio Ambiente

Concientes del acelerado proceso de deterioro ambiental y en particular el cambio climático que ponen en riesgo la vida en el planeta, ratificamos que la protección del medio ambiente y uso sostenible de la biodiversidad, el agua y la reducción de los efectos del cambio climático con base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, constituyen objetivos fundamentales de la Comunidad Andina.

9. Cambio Climático

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y afectados de la ola de frío extremo que viene afectando las zonas alto andinas en el sur del Perú y con las víctimas de las inundaciones en el oriente de Bolivia. Como efecto del cambio climático y frente a la

mayor intensidad y frecuencia con que se están produciendo los desastres, que afectan principalmente a las poblaciones más vulnerables, los Gobiernos de la Comunidad Andina hacen un llamado a la Comunidad Internacional para que preste su urgente y necesaria cooperación.

10. Agenda Social

Alentamos al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social a profundizar la ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), en especial en cuanto al fortalecimiento de sus Comités Nacionales, con la participación de la sociedad civil organizada; la ejecución de los proyectos en los ámbitos sociolaboral, educativo, salud, de interculturalidad, seguridad y soberanía alimentaria y desarrollo rural; y el programa de armonización de indicadores sociales. Instruimos también al Consejo Asesor de Ministros del Trabajo, y a la Secretaría General a que aprueben a la brevedad los reglamentos de los instrumentos socio-laborales en materia de migración laboral y seguridad social.

11. Migración

Recordamos a la Comunidad Internacional el histórico aporte de los migrantes, sin importar su condición migratoria, en las esferas laboral, económica y cultural en las sociedades de acogida. Resaltamos que la persistencia de barreras restrictivas basadas en enfoques unilaterales solo fomenta la migración irregular y pone de manifiesto la incongruencia de las mismas. En este marco invocamos a la Comunidad Internacional a la más pronta ratificación de la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares". Asimismo, reiteramos la importancia de la implementación efectiva de la Decisión N° 545 "Instrumento Andino de Migración Laboral"

12. Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

Ratificamos nuestro convencimiento de que la participación y contribución de los pueblos indígenas en el ámbito de la Comunidad Andina, permite la consolidación de la democracia y la generación de condiciones para la sostenibilidad de los procesos de desarrollo y, en consecuencia, para los proyectos de integración regional. En este sentido, recomendamos la más pronta implementación de la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, contemplada en la Decisión N° 524.

13. Lucha contra la corrupción

Reafirmamos nuestro compromiso de combatir la corrupción como requisito indispensable para resguardar el patrimonio del Estado, fortalecer el sistema democrático, consolidar la legitimidad institucional y potenciar el desarrollo integral de los pueblos andinos. En este contexto manifestamos nuestra voluntad de implementar a la brevedad posible el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.

14. Responsabilidad compartida en la lucha contra el problema mundial de las Drogas – ATPDEA y SGP Plus

Expresamos la importancia de una efectiva aplicación del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el problema mundial de las drogas, promoviendo un enfoque equilibrado, integral y sostenible. En este marco, subrayamos la necesidad de que mecanismos como el ATPDEA y el SGP Plus se mantengan por el tiempo necesario en respaldo al esfuerzo y la contribución andina en esta lucha.

Instamos a las Autoridades Nacionales, en el contexto de la Decisión 505 “Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos”, a impulsar acciones tendientes a establecer formulas que permitan mitigar el problema creciente de consumo de drogas sintéticas en nuestros países. Asimismo, a poner en marcha en el marco de los observatorios nacionales y andino de drogas, herramientas propias de medición de nuestros esfuerzos en la lucha contra este flagelo.

15. Fortalecimiento del mecanismo de solución de controversias

Apoyamos la inmediata reactivación del Grupo Ad-Hoc para el perfeccionamiento del Sistema Andino de Solución de Controversias, con el fin de continuar con los trabajos de la reforma del Estatuto del Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina, cuyas conclusiones deberán ser conocidas por la Comisión, y posteriormente, someterse a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su próxima reunión.

16. Proyecto satelital andino

Reiteramos nuestro apoyo al desarrollo del proyecto satelital andino y acordamos realizar las gestiones necesarias ante el Señor Presidente de la República Federativa del Brasil para solicitar, por su alto conducto, que no se asigne la Posición 68° Oeste con el fin de no comprometer la viabilidad del Satélite Andino, ubicado en la Posición 67° Oeste.

17. Rechazo a la discriminación en el deporte

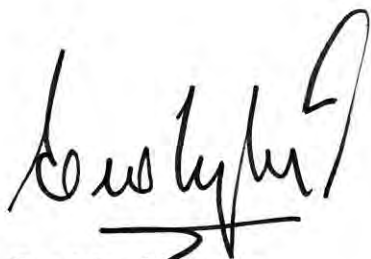
Instamos a la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) a rechazar la decisión de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) de prohibir partidos oficiales de fútbol de carácter internacional en estadios deportivos que se encuentran por encima de los 2.500 metros de altitud, en franca violación del principio de la universalidad del fútbol y en detrimento de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

18. Energía alternativa

Reiteramos la voluntad de nuestros países de desarrollar la diversificación de fuentes de energía, precautelando el medio ambiente y la seguridad alimentaria de nuestros pueblos.

Agradecemos al pueblo y a las autoridades de Bolivia, y muy especialmente a las autoridades y al pueblo tarijeño, por la magnífica acogida a las diversas delegaciones que participamos en la Cumbre y la excelente organización de las actividades relacionadas con la misma.

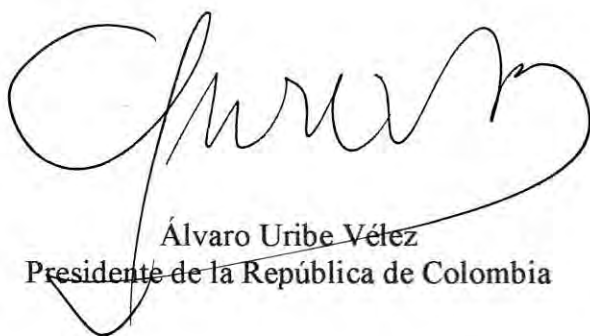
Firmada en la ciudad de Tarija, Bolivia, a los catorce días del mes de junio de dos mil siete.



Evo Morales Ayma
Presidente de la República de Bolivia



Rafael Correa Delgado
Presidente de la República de Ecuador



Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República de Colombia



Alan García Pérez
Presidente de la República de Perú

ACTA DE TARIJA
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO
DE ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA
Y LA UNIÓN EUROPEA

Con ocasión de la Cumbre Presidencial de la Comunidad Andina en Tarija, Bolivia, 14 de junio 2007, los Presidentes de la Comunidad Andina de Naciones y el representante de la Unión Europea, anunciaron solemnemente el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación integral.

Este Acuerdo deberá ser la expresión de la solidaridad entre ambas regiones y tendrá en cuenta de manera apropiada tanto los diferentes niveles de desarrollo económico entre las mismas, como la voluntad por parte de la Unión Europea de reconocer las asimetrías existentes en el interior de la región andina. Ello daría lugar cuando fuese pertinente a un tratamiento diferenciado a Bolivia y Ecuador.

En línea con el Comunicado conjunto resultante de la reunión ministerial de Santo Domingo, ambas partes reconocen que la negociación requiere el firme compromiso adoptado por la Comunidad Andina de profundizar su integración regional tomando las necesarias decisiones en tiempo útil en los ámbitos claves.

En fe de lo expresado, suscriben en la ciudad de Tarija – Bolivia, a los 14 días del mes de junio de 2007.



ALIRIBE

Taller sobre Actualización del Proceso de Integración

MÓDULO	TEMA	EXPOSITORES	FECHA	BIBLIOGRAFÍA
Visión General	La evolución de la integración regional en el marco de la ALADI	Fabio Villalobos	9/04/2007	ALADI: “Tratado de Montevideo de 1980”, febrero 2002; ALADI: “La evolución del proceso de integración en el año 2006”, marzo 2007.
Normas y Disciplinas	Normas y Disciplinas en los Acuerdos de la ALADI	Carlos Longa	16/04/07	
	Salvaguardias	Eduardo Moerzinger	24/04/07	
	Reglas de origen- Certificados de Origen Digital	Pilar Silveira/ Min. Oscar Quina (Chi.)	07/05/07	
	Solución de Controversias	Magdalena Pereira	14/05/07	
Nuevos Temas	Los “Nuevos Temas” y su tratamiento en los acuerdos de la ALADI	Min. Dora Rodríguez (Méx)	28/05/07	
	Políticas de Competencia: marco conceptual y su tratamiento en el ámbito internacional y en los acuerdos de la ALADI	Min. Alfonso Soria (Col.)/ Fernando Suárez-Murias	04/06/07	
	Comercio de Servicios	Juan Acuña	11/06/07	
	Propiedad Intelectual/ Protección de	Juan Acuña	25/06/07	

MÓDULO	TEMA	EXPOSITORES	FECHA	BIBLIOGRAFÍA
	los conocimientos tradicionales			
	Inversiones/ Compras del Sector Público	Fernando Suárez-Murias	16/07/07	
Asimetrías	El tratamiento de las asimetrías en los procesos de integración: El Sistema de Apoyo a los PMDER	Carlos Carvallo	23/07/07	
Materias Complementarias	Integración Física	Néstor Luraschi	30/07/07	
	Logística y facilitación aduanera	Néstor Luraschi	06/08/07	
	Integración Digital (Comercio Electrónico y TICS)	Luis Casacó	13/08/07	
	La Participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración	Carlos Alonso	20/08/07	
Perspectivas	Una visión del proceso de integración en el marco de la ALADI	Jorge Rivero	27/08/07	